

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de diciembre de 2000, a las diez horas treinta minutos de su mañana, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de enero de 2001, a las diez horas treinta minutos de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca.—Urbana al sitio calle Checoslovaquia, número 6, 5.º A, de Fuenlabrada (Madrid). Tiene una superficie de 73 metros 75 decímetros cuadrados. Linda: A la derecha, entrando, con zona verde ajardinada; izquierda, vivienda letra B de igual planta; frente, con caja de escalera, y fondo, con zona verde ajardinada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada, con el número 12.937, al tomo 1.182, folio 117, libro 114. Consta de hall, cocina, salón-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, terraza y tendedero.

Valor de tasación: 10.000.000 de pesetas.

Dado en Fuenlabrada, 6 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez, Concepción Martín Alcalde.—El Secretario.—58.562.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 861/99 (E), se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra fincas especialmente hipotecadas por don Juan Rodríguez Alarcón y doña Milagro Saeta Gámez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 29 de noviembre próximo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1757/0000/18/0861/99 (oficina 2900), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores don Juan Rodríguez Alarcón y doña Milagro Saeta Gómez.

Bienes que se sacan a subasta

1.ª Urbana. Casa-vivienda unifamiliar, compuesta de planta baja y alta, de tipo único, construida sobre un solar de 78 metros cuadrados, teniendo su puerta principal de entrada por la calle Miguel Ángel Asturias, en el pueblo de Albolote.

Se destina a vivienda, con varias dependencias y servicios. Tiene las siguientes superficies: Construida, en planta baja y alta, la de 100 metros 90 decímetros cuadrados. Útil, en planta baja y alta, de 86 metros 63 decímetros cuadrados. Patio, la de 30 metros cuadrados. Linda: Al frente, con calle de su emplazamiento; derecha, casa número 11; izquierda, casa número 9, y por la espalda, con patio de la casa número 17. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada al tomo 1.673, libro 96 de Albolote, folio 171, finca número 4.086-N.

Valorada en ocho millones seiscientos mil (8.600.000) pesetas.

2.ª Urbana. Fracción de tierra, hoy dedicada a solar edificable, en el término municipal de Albolote, en el pago de Tinar, sitio denominado de Montes. Tiene una extensión superficial de 220 metros cuadrados, y linda: Norte, calle de su situación de nueva apertura; oeste y sur, resto de la finca de donde procede, y este, con resto de la finca matriz de donde se segrega. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada al tomo 1.673, libro 96, folio 170, finca número 7.433.

Valorada en cinco millones cuatrocientas mil (5.400.000) pesetas.

Dado en Granada a 1 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—58.354.

GRANADA

Edicto

Doña Angélica Aguado Maestro, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 6 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 426/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Sici Inmobiliario, Sociedad Anónima», contra don Antonio Lizana Cano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1738, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso tercero, letra N, situado en la planta tercera del edificio en Cenes de la Vega, en carretera vieja de Güéjar Sierra, sin número, hoy calle Real, número 26, 2.º F.

Tasación, 11.000.000 de pesetas.

Granada, 4 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—58.190.

GRANADA

Edicto

Doña Cristina Martínez de Páramo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Granada,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento judicial sumario número 928/98, seguido ante este Juzgado a instancias de la entidad «Caja General de Ahorros de Granada, Sociedad Anónima», con domicilio social en Granada, plaza Villamena, 1, con CIFC número C-18-000-802, representada por el Procurador don Jesús Martínez Illescas, contra don Antonio Flores Peláez y doña Julia Jiménez Abadías, con documento nacional de identidad números 23.358.918-A y 17.873.926-M, respectivamente, y contra la entidad «Cartuja, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal número A-18.036.087, con domicilio todos ellos en Granada, calle Martínez de la Rosa, 18, cuarto A, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria constituida sobre las fincas que se dirán, se sacan a pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles anteriores a la misma y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado para cada una de las fincas en la escritura

de constitución de hipoteca, se ha señalado el día 1 de diciembre de 2000, a las doce horas, en la sede de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, de plaza Nueva.

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sean adjudicadas en la primera, se señala el día 8 de enero de 2001, a igual hora. Y para la tercera subasta, de resultar desierta la segunda y sin sujeción a tipo, el día 2 de febrero de 2001, a igual hora.

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de calle Reyes Católicos de esta ciudad, al número 1765 y bajo la clave 18, a favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subasta, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo de la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y que sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y de las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Fincas objeto de subasta

1.ª Elemento número 10. Vivienda del tipo 3 A, planta segunda, portal 1. Forma parte de un edificio en Roquetas de Mar (Almería), con fachada a cuatro calles, teniendo sus portales de acceso por las calles Camino de Baños, Sócrates y Juan Samarrah.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar al tomo 1.620, libro 237, folio 115, finca 21.847, inscripción quinta.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 13.690.000 pesetas.

2.ª Número 37. Piso cuarto, letra A, situado en la planta quinta del edificio sito en calle Martínez de la Rosa, número 18, de Granada, a partir de la rasante de la calle, cuarta de pisos, destinado a vivienda. Le corresponde como anejo privativo un espacio de 22 metros 50 decímetros cuadrados en la planta de sótano, destinado a aparcamiento, señalado con los números 14-15.

Inscrita al número 7 de Granada, al libro 201, folio 69, finca 22.575, antes 25.914, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 23.310.000 pesetas.

Dado en Granada a 20 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—58.353.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 331/00, se tramita procedimiento judicial sumario

al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra finca especialmente hipotecada por don José Luis Martín Vega y doña María del Sagrario Díaz Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1757/0000/18/0331/00 (oficina 2.900), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto se hace extensivo a fin de que sirva de notificación a los deudores don José Luis Martín Vega y doña María del Sagrario Díaz Martínez.

Bien que se saca a subasta

Número 8.—Piso tercero, tipo O u 0-1, en la cuarta planta, del edificio que forma parte de un bloque de edificación en Granada, barriada de la Paz, en la parcela II-68, del plan parcial de ordenación, con entrada por el edificio derecha (mirando desde el ángulo formado por el bloque), hoy calle Joaquín Corral Almagro, número 2; a la izquierda de la escalera, destinado a vivienda, con varias dependencias. Tiene una superficie útil de 70 metros 7 decímetros cuadrados. Linda: Frente, piso tipo P, escalera y rellano, por donde tiene su entrada; derecha, escalera y aires de la zona; izquierda, rellano aires de la zona verde y piso tipo N del edificio central, y espalda, dicho piso N. Cuota: a) Con relación al valor total del edificio: 4,35 por 100, y b) En relación al edificio por donde tiene su entrada: 10,78 por 100.

Finca número 30.904 del Registro de la Propiedad número 1 de Granada, tomo 1.411, libro, 810, folio 38, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 5.003.190 pesetas.

Granada, 21 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—58.263.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

Doña Celia Blanco Redondo, Juez de Primera Instancia número 4 de Granadilla de Abona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 137/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja Rural Provincial de Santa Cruz, contra don Avelino Pinto González y doña Ludivina González Gaspar, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 27 de noviembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3744000017013796, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrán concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de diciembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de enero, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Registral 14.928-N, inscrita en el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona al folio 120 del libro 165, tomo 1.181, letra C.

Valor de tasación: 7.000.000 de pesetas.

Dado en Granadilla de Abona a 1 de septiembre de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—58.358.